



Ayuntamiento
Castilleja del Campo

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
1 de septiembre de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente:
D. Narciso Luque Cabrera
Concejales:
D. Manuel Vicente Zaragoza Garcia
D. Jesús Acevedo Nieto
No asiste:
D. Modesto Rodriguez Escobar

Secretario Acctal:
D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 1 de septiembre de 2017, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión de la Comisión Especial de Cuentas y de Economía y Hacienda, los cuales han sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO. Aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 5 de julio de 2017.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

SEGUNDO. Aprobación Cuenta General de 2015:

Considerando que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2015, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Considerando finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 12 de mayo de 2017 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Considerando que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 12 de mayo de 2017 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2015.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 118 de 25 de mayo de 2017 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión–

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación:	sA5iNbilGtk+M8h/kZdFmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	21/09/2017 14:10:22	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	21/09/2017 11:27:47	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sA5iNbilGtk+M8h/kZdFmw==			



Ayuntamiento Castilleja del Campo

fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, se han presentado alegaciones por parte de Ecologistas en Acción Sevilla y por el Consejo de la Transparencia y Protección de datos de Andalucía.

Considerando que el contenido de las alegaciones formuladas por los interesados, viene constituido por las siguientes consideraciones.

- Retrotraer el procedimiento administrativo de aprobación de la Cuenta General de 2015 al acto administrativo anterior al trámite de información pública y realizar de nuevo dicho trámite mediante su anuncio en el BOP y publicar la documentación correspondiente al citado expediente en la sede electrónica, reiniciando de nuevo el plazo de alegaciones.

Por acuerdo del Pleno en Sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2017, se acuerda retrotraer el procedimiento administrativo al acto de trámite anterior al trámite de información Pública.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 151 de 3 de julio de 2017 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión– fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Considerando que la Intervención Municipal emitió en fecha 7 de agosto de 2017 el correspondiente informe a las reclamaciones u observaciones presentadas al Registro General de Entrada de Documentos de la Corporación a la Cuenta General de la Corporación relativo al ejercicio 2015 y al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en relación a dicha cuenta, en base a todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación, el siguiente,

ACUERDO

Acta de Pleno nº 2

Código Seguro De Verificación:	sA5iNbilGtk+M8h/kZdFmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	21/09/2017 14:10:22	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	21/09/2017 11:27:47	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sA5iNbilGtk+M8h/kZdFmw==			



Ayuntamiento Castilleja del Campo

PRIMERO: Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

TERCERO. Aprobación Cuenta General de 2016:

Considerando que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2016, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Considerando finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 12 de mayo de 2017 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Considerando que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 12 de mayo de 2017 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2016.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 118 de 25 de mayo de 2017 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión– fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, se han presentado alegaciones por parte de Ecologistas en Acción Sevilla y por el Consejo de la Transparencia y Protección de datos de Andalucía.

Considerando que el contenido de las alegaciones formuladas por los interesados, viene constituido por las siguientes consideraciones.

- Retrotraer el procedimiento administrativo de aprobación de la Cuenta General de 2015

Acta de Pleno nº 3

Código Seguro De Verificación:	SA5iNbilGtk+M8h/kZdFmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	21/09/2017 14:10:22	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	21/09/2017 11:27:47	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SA5iNbilGtk+M8h/kZdFmw==			



Ayuntamiento Castilleja del Campo

al acto administrativo anterior al trámite de información pública y realizar de nuevo dicho trámite mediante su anuncio en el BOP y publicar la documentación correspondiente al citado expediente en la sede electrónica, reiniciando de nuevo el plazo de alegaciones.

Por acuerdo del Pleno en Sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2017, se acuerda retrotraer el procedimiento administrativo al acto de trámite anterior al trámite de información Pública.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 151 de 3 de julio de 2017 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión– fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Considerando que la Intervención Municipal emitió en fecha 7 de agosto de 2017 el correspondiente informe a las reclamaciones u observaciones presentadas al Registro General de Entrada de Documentos de la Corporación a la Cuenta General de la Corporación relativo al ejercicio 2016 y al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en relación a dicha cuenta, en base a todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, levanta la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretaria Doy fe.

Acta de Pleno nº 4

Código Seguro De Verificación:	sA5iNbilGtk+M8h/kZdFmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	21/09/2017 14:10:22	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	21/09/2017 11:27:47	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/sA5iNbilGtk+M8h/kZdFmw==			